



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0033182/2010, por el cual el Departamento MATEMÁTICA solicita la designación interina del Ing. Osvaldo NATALI, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante por licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía del Ing. Pedro Manuel SANTUCHO;

El Acta de Selección Interna obrante a fs. 128 a 134, en la que se propone la designación del Ing. Osvaldo NATALI;

La notificación de los postulantes obrante a fs. 134;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 136;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-H.C.D.-2006;

El Currículum Vitae del Ing. Osvaldo NATALI, a fs. 58 a 63;

El Plan de Actividades a fs. 65 a 71;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo 2010 y designar interinamente al Ing.

Osvaldo NATALI, (Leg. 31587 - DNI: 16.575.956 – FN: 17-OCT-63), en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (020-110) en INTRODUCCION A LA MATEMÁTICA, del Departamento MATEMÁTICA, mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del Ing. Pedro Manuel SANTUCHO o hasta el 16 de Marzo de 2011.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Osvaldo NATALI, (Leg. 31587), en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), por concurso en FÍSICA I (GEOL), y en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple (032-115), por concurso en FÍSICA I (ING) del Departamento FÍSICA, desde la fecha de alta en el cargo que fuera designado según Art. 1º de la presente Resolución y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 16 de Marzo de 2011, según Decreto 3413/79 – Art. 13 – Cap. IV – Ap. II, inc. e).

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º).- El Ing. Osvaldo NATALI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerán de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Matemática y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A UN DIA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 857 - H.C.D. - 2010.

Mbi/

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina